

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión por distribución en el título de Conde de Castañeda.*

Don Álvaro Travesedo y Juliá ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Castañeda, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Juan Travesedo y Colón de Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—30.986.

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión por distribución en el título de Conde de Consuegra.*

Don Jaime Travesedo y Juliá ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Consuegra, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Juan Travesedo y Colón de Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—30.982.

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión por distribución en el título de Conde de Campo Real.*

Don Camilo Travesedo y Juliá ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Campo Real, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Juan Travesedo y Colón de Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 27 de mayo de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—30.989.

#### *Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico) sobre solicitud de sucesión por distribución en el título de Conde de Castro- nuevo.*

Don Gonzalo Travesedo y Juliá, menor de edad, representado por su madre, doña Ana María Juliá

y Díez de Rivera, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Castronuevo, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Juan Travesedo y Colón de Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 5 de junio de 2003.—El Consejero Técnico, Antonio Luque García.—30.981.

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 2 de Cartagena sobre asistencias marítimas.*

Don Luis López Alcazar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por éste Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 26 de mayo de 2003, por el Buque de Salvamento «Salvamar Alcor» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Gitana» de bandera alemana. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 10 de junio de 2003.—Luis López Alcázar.—30.984.

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 2 de Cartagena sobre asistencias marítimas.*

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cartagena, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 23 de mayo de 2003, por el Buque de Salvamento «Salvamar Alcor» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Amy» de bandera inglesa. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que

se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 10 de junio de 2003.—Luis López Alcázar.—30.978.

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 8 de Valencia sobre asistencias marítimas.*

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia, hago saber:

Que por éste Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 15 de mayo de 2002, por el Pesquero nombrado «Lo Gran» de bandera española, a una embarcación semirrigida de unos 9 metros de eslora, casco blanco y orla neumática verde, con dos motores fuera borda de 250 CV, en aguas de Sagunto. Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 10 de junio de 2003.—Luis López Alcázar.—30.974.

#### *Resolución del Juzgado Marítimo Permanente n.º 8 de Valencia sobre asistencias marítimas.*

Don Luis López Alcázar, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico Militar del Ministerio de Defensa, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Valencia, hago saber:

Que por éste Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada durante el día 14 de mayo de 2003, por el Pesquero «Río Níger» de bandera española, a la embarcación de recreo nombrada «Mister Pep» de bandera española.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (B.O. núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante éste Juzgado, sito en Cartagena, edificio Capitanía General, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Cartagena, 10 de junio de 2003.—Luis López Alcázar.—31.013.